

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7234 *ORDEN de 30 de marzo de 2001 por la que se designan los nuevos componentes de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.*

El artículo 7.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, estableció que el cargo de miembro de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, tendrá una duración de dos años, pudiendo sus integrantes ser designados de nuevo.

Transcurridos dos años desde los nombramientos promulgados mediante Orden de 18 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), procede la actualización de la composición de dicho órgano colegiado. En consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Designar los siguientes 18 Vocales a que se refiere el apartado a) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

A propuesta del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Presidente: Don Antonio Bonet Correa.
Vicepresidente: Don José Manuel Cruz Valdovinos.
Vocales:

Doña Leticia Arbeteta Mira.
Don Manuel Casamar Pérez.
Don Andrés Carretero Pérez.
Don Fernando Checa Cremades.
Doña Marina Chinchilla Gómez.
Don Juan Carlos de la Mata González.
Don Juan Carlos Elorza Guinea.
Don Francesc Fontbona de Vallescar.
Don Felipe Vicente Garín Llombart.
Doña María José Salazar Herrería.
Don Jesús Urrea Fernández.
Don Alejandro Vergara Shrpa.
Don Joaquín Yarza Luaces.

A propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas:

Doña María Luisa Conde Villaverde.
Doña Mercedes Dexeus Mallol.
Don Jesús Gaité Pastor.

Segundo.—Hacer públicos los nombres de los cuatro Vocales que el Ministerio de Hacienda ha designado, en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

A propuesta del Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales:

Doña María Isabel Martínez Gil.

A propuesta del Director general de Tributos:

Doña María del Carmen Bernardo Gómez.
Doña Soledad García López.
Don Javier Pérez-Fadón Martínez.

Tercero.—Asimismo, se hace pública la composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 9.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

Los cuatro Vocales designados por el Ministro de Hacienda, que nombró Presidente de la Comisión a don Javier Pérez-Fadón Martínez, a propuesta del Director general de Tributos.

Los cuatro Vocales siguientes, propuestos por el Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Don Manuel Casamar Pérez.
Don José Manuel Cruz Valdovinos.

Doña María José Salazar Herrería.
Don Jesús Urrea Fernández.

Cuarto.—Actuará como Secretario de la Junta, así como de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, el Consejero Técnico de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico don Javier Tercero Alfonsetti, designado por el Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de acuerdo con la previsión establecida en el artículo 7.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Los miembros de esta Junta tendrán derecho a percibir las indemnizaciones de servicio y las remuneraciones correspondientes por sus trabajos de asesoramiento que les reconoce el artículo 9.7 del repetido Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimos señores Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7235 *ORDEN de 22 de marzo de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de enero de 2001 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Subdirector general adjunto en la Vicesecretaría General Técnica. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio: De la Presidencia. Centro directivo: Dirección General de Relaciones con las Cortes. Provincia: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.813.344 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Díaz de Liaño Argüelles, Fernando. Número de Registro de Personal: 134648135 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.